

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49****DAGANZO DE ARRIBA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, con fecha 21 de diciembre de 2023, el siguiente calendario fiscal para el ejercicio 2024:

- Tasa por prestación del servicio de alcantarillado 1.º semestre: del 18 de marzo al 20 de mayo de 2024, ambos inclusive.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: del 18 de marzo al 20 de mayo de 2024, ambos inclusive.
- Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase: del 18 de marzo al 20 de mayo de 2024, ambos inclusive.
- Tasa por instalación de puestos de venta de productos diversos en el mercadillo semanal 1.º semestre: del 18 de marzo al 20 de mayo de 2024, ambos inclusive.
- Tasa por instalación de mesas y sillas en la vía pública: del 18 de marzo al 20 de mayo de 2024, ambos inclusive.
- Tasa sobre recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos: del 20 de mayo al 22 de julio de 2024, ambos inclusive.
- Tasa por prestación del servicio de alcantarillado 2.º semestre: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Tasa por ocupación de terrenos con monoposte publicitario: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Impuesto sobre bienes inmuebles urbana: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Impuesto sobre bienes inmuebles rústica: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Impuesto sobre actividades económicas: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Tasa por instalación de puestos de venta de productos diversos en el mercadillo semanal 2.º semestre: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Coto privado de caza: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Renta de Almazanejo: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Renta de la Vega: del 19 de septiembre al 21 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

En Daganzo de Arriba, a 22 de diciembre de 2023.—El concejal de Economía y Hacienda (firmado).

(03/21.828/23)

